



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE:10090/2025, en el cual se tramita la ampliación de dedicación de simple a semiexclusiva, del Ing. Felipe Chillemi (DNI 37296821); y

CONSIDERANDO:

Que Ing. Felipe Chillemi (DNI 37296821), solicitó ampliación de dedicación de simple a semiexclusiva su un cargo de auxiliar de primera categoría, designación efectiva con funciones en el Área de Mecánica del Departamento de Ingeniería.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Ingeniería; avaló lo solicitado por el Área de Mecánica y solicitó dicha ampliación.

Que el Ing. Felipe Chillemi (DNI 37296821), revista en un (1) cargo de auxiliar de primera categoría, designación efectiva con funciones en el Área de Mecánica del Departamento de Ingeniería.

Que lo solicitado encuadra en la OCS N° 10/1996.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que la Dirección Contable (Imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en la sesión de fecha 17 de septiembre de 2026, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar a semiexclusiva, el grado de dedicación simple otorgado al Ing. Felipe Chillemi (DNI 37296821), en sus funciones de auxiliar de primera categoría, designación efectiva en el Área de Mecánica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; a partir del 1 de febrero de 2026 y sin término.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 2°.- Dar de baja, desde el 31 de enero de 2027, al Ing. Felipe Chillemi (DNI 37296821), en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación simple, designación efectiva con funciones en el Área de Mecánica del Departamento de Ingeniería de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO: 11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 - FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS.

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mlsb

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 26/10/2026 11:31:21
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/10/2026 10:32:20
Razon: Autorizado por Guillermo Luciano Magaldi



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/10/2026 12:25:13
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra